



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE Javier FAU 20145247084
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2025 15:34:58 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0628-2025-MPP/A

Puno, 16 de mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia.

El objetivo del Día Internacional de los Museos (DIM) es concienciar sobre el hecho de que «los museos son un medio importante de intercambio cultural, enriquecimiento de las culturas y desarrollo del entendimiento mutuo, la cooperación y la paz entre los pueblos» y se recuerda el 18 de mayo de cada año.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones, Personalidades Distinguidas y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los **Expositores y Organizadores del Conversatorio por el Día Internacional de los Museos**, evento que busca reflexionar y dialogar sobre la importancia de los Museos como espacios vivos, inclusivos y generadores de identidad cultural.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, al:

Sr. Sergio Medina Ticona

EN CALIDAD DE EXPOSITOR DEL CONVERSATORIO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS, A LLEVARSE ADELANTE EN FECHA 18 DE MAYO DEL 2025, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR, al Sr. Sergio Medina Ticona, la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ
CHECA Roberto Carlos FAU
20145247084 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2025 15:35:13 -05:00